

Solana

En las Salas de Ayuntamiento y en la única Iglesia
Parroquial de esta V.ª Con el mayor Aplauso y solemnidades
presencidas, y una y otra Dilig.ª se copian
aquí y en tenor literal es el Sig.º

Dilig.ª & Publica.ª = En la V.ª a Salina en 6.º de Sep.ª. En el ochon.
Doce. El P.º de Villa del Viejo de Santiago Cono
nel delg. de Ex.ª Gobernador Político y Militar de la
de Infanter Capital de este Paí.ª, y Com.º para la Cba
may.ª de esta Dilig.ª hallándose en la Casa de suabo
jam.ª y Audiencia alai g.ª habían Concurrido la ma
yor parte o todos los Individuos del Estado Civ.ª de
viz Garcia de Tomas, y D.ª Amor.ª Cavelli, Rex.ª del
Ayuntam.ª Rex.ª el prim.ª de la Ciudad. Al ordin.ª
al tiempo del regimiento. Con el despacho de este Come
tido, D.ª Ramon de Casas, D.ª Jose Varona, D.ª Jo
suef de Casas, D.ª Julian de Casas, D.ª Jose de la
Torre, D.ª Gabriel Monr. Antolinez de Casas, D.ª
Franc.ª Diaz, D.ª Mariano Remon, D.ª Joaquín
Cavelli, D.ª Jose Perez Saliente, D.ª Maximundo Redi
quez, D.ª Juan Arriola, D.ª Diego Salazar, D.ª
Juan Font.ª de Casas, D.ª Sebastian Garcia, D.ª Jose
Garcia de Tomas, D.ª Marcos y D.ª Juan Vic.ª Garcia,
D.ª Franc.ª Moxer, D.ª Juan Munoz Arriola,
Maximundo de Casas, Juan Pedro de Queneca, Ale
sandrino Martin de las Arulas, y D.ª Pedro Padilla,
Necada la hora finalada Con esta Audiencia y la
de mi el Em.ª y oían varias personas salio su fin de ella
Dirigiendose ala Plaza mayor y Casa de Ayuntamiento.
Cuya fachada se hallaba adornada de Coloduras de Pa
naces y en el centro el retrato de nro.º Acuerdo Mo

marca Fernando Septimo, y en dha Plaza mayor un Cre-
cido num.^o de Personas de todas Clases Sexos y Edades, y
habiendo ocupado en su dia el Teatro el Salon de las men-
cionadas Salas Commerciales q.^a hacia frente a dha Plaza
mayor y a los Contad^{os} las demas Personas de Caracas y dis-
ting^{on} del Pueblo, llamando su dia la atenz^{on} a todos los
Espectadores tanto la Comituz.^{on} Poltica de la Monarquia
pero y para ser su aversa empujandomele ante el con-
y habiendola recibido previa igual Virtualidad, di princi-
pio a su lectura, y la de los R.^{os} Decretos de diez y ocho de
Marzo y veinte y tres de Mayo de este año, q.^a la acom-
pañan hasta su conclusion, quedando enterados de su
Contenido, manifestando todo el Concurso. summa ale-
gria y complacencia demostrandola con repetidas aplau-
saciones y vitas, continuando el repique Real de
Campana q.^a se habia suspendido para la Publicaz.^{on}
en Obsequio de la Comituz.^{on}, durando esto hasta
cerca del obscuro, comprendiendose desp.^a a las ocho de la
Noche, a cuya hora todo el Pueblo Humano sin Ca-
lar y fachadas, y la dha R.^a Ayuntamiento lo estaba con
varias personas de Vera Distinguida proporcionalm^{te}.
puero su guardia al lado del Retiro, y habiendo ocu-
pado su dia su respectivo asiento, acompañando le tamb.^{on}
varios Ecc.^{os} Personas de Disting^{on}, y aun algunas Sras del
primer orden, se dio principio a una funcion de Folio-
ra q.^a duró q.^a bastante tiempo sing.^o apenas almorzando
num.^o de Personas de todas Clases q.^a se hallaban en el
ambito de la Plaza, donde animado hacia su frente



Para despachos de oficio quatro maravedís.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DE LA REGENCIA.
SELLO QUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS
Y DOCE.



Hogueras Succediere ninguna decoracion ni decoracion
ante. Bien todas demostraban el mayor Tumbido, con es
peranzas de Vida Fernando Septimo. y ora, y lo mismo
A adbercia f. otros paraiso del Pueblo, oyendo Vanig
Vicio y Policia. Expedian A sin Carrin y Calles; f.
lo q. todo el se hallaba Comovido, presentando la Ma
za mayor Una Vista delectada, y a f. la Concurrencia
de quasi todo el P^{to}, modo y forma Cong. se Condu
cian Con sin Experiencia, y ya f. lo magnifico ala por
tada de la Fabrica de las Salas Comunitarias, Como la
de la Iglesia Anagnina; Y para q. todo Conste, en
Virtud de lo preceptuado se enciende la p^{te} de d^{ta}. g.
firma su f.ia. y ante mi el E^{mo} de q. Cooy, f. e. mis
de V^{to} = Ante mi de la cabada y de V^{to} =
Otra en la f. g. Parroq. = { En la misma f. a. de la misma dia v. e. y nueve de
reperido Me de dep. ref. de f. o. con. Gov. Com. Con. Com.
mayor parte de los acompañantes ala anterior D^{ta}. g.
de publicaj. f. alio a la f. a. de sin Casas Porada ante
tudo de mi el Inf. ascripto dirigiendole ala Iglesia Parroq.
y habiendole colocado en el asiento preminente que le
Correspondia, y en dequido las dem. Personas de la
Comitib. o acompañan. A dio principio ala V^{ta}



Para despachos de oficio quatro maravedis.

Solemne, para la qual y demas encaxada p. el R. Decreto
 de las Cortes Reales, con anterioridad se hallaba reunido
 el Curia Parroco habiendole expuesto el S. Sacramento
 y ante del ofensorio tomando el fiene el Imperio de la Con-
 stitucion Politica q. al efecto citaba ala mano, me la entrego
 ante el Em. y con ella pae al pulpito, y dei M. alta Voz
 con el Decreto de las Cortes y en seguida por encargo del
 Parroco lo hizo Fray Sebastian de San Miguel Religioso
 Trinitario Descalzo, quien produjo al Auditorio una Cron-
 ta^{on} compendiosa analoga alas Circunstancias. Aldia, con la
 mayor Onerosa, fenecida Continuo la Junta oficiada con
 toda Solemnidad; acabada esta precitado S. Cron. Gov.
 Com. tomando de una Mesa q. al frente se hallaba el
 Libro delos Santos Evangelios, y el exemplar de la Constitucion^{on}, do-
 to uno y otro, volviendole al publico, el Clero q. tambien ha-
 bia Concurrido, habiendole reunido en Cabildo y su Cono-
 -do, interrogo a todos en voz Clara e inteligible di: Nuevos
 p. Dios y p. los Santos Evangelios guardad la Constitucion^{on} Politica
 de la Monarquia Espanola sancionada p. las Cortes Reales
 y esta ord. de la Nacion y ser fides al Rey: a q. Respondieron
 con la mayor Vibera respectiva^{te}; Si Fuero: y firmam^{te}
 se entono y canto el Fedecum, p. el fiene y coro con la
 mayor Solemnidad; Con lo q. se Concluyo esta Dilia a

De la q. y convenien de ditos an los Corrupond. ^{te} Ferrim.
y lo firmo su s.ia de q. doy fee = Luis R. M. = Ante
mi. Leandro dela Cabada y Portillo
Yo J. M. de V. dice oídas literalmente con sus originales y lo
relaciono con mas diligencia de sus referencias iban
ter en la comision de q. doy fee, y lo q. me re
mito; En Cuya f.ia y de lo mandado libro el prete
q. sigue y firmo. En esta f.ia de Solana a tre. de octub.
de mil ochoc. y noventa. = Luis R. M. =



Leandro dela Cabada
y Portillo